



## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05 - 2013**

### **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES**

#### **DE LA**

#### **SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a 07 días del mes de **Junio**, del año **dos mil trece**, siendo las diecisiete horas con quince minutos, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, presidido por doña **MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, **Presidenta (S)**, y actuando como **Ministro de Fe** el **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

#### **I.- Asistencia Consejeros Titulares**

- 1. Consejero Sr. LUIS LARA SILVA, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.**
- 2. Consejera Sra. IVETTE RAMOS ROSALES, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.**
- 3. Consejera Sra. ROSA PARRA ORTEGA, Junta de Vecinos Villa Santa Catalina, Unidad Territorial Uno.**
- 4. Consejera Sra. CARMEN VERONICA ILLANES ULLOA, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres.**
- 5. Consejera Sra. SONIA GUTIERREZ ALVARADO, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.**
- 6. Consejera Sra. LUZ ESPINOZA ZAMORANO, Club Adulto Mayor Renacer de Amistad, Unidad Territorial Dos.**

7. Consejera Sra. MONICA RIOS NUÑEZ, Union Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto.
8. Consejero Sr. OSCAR ARANDA ESPINDOLA, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
9. Consejera Sra. VIVIANA MOLINA SPODE, Junta de Vecinos Cerrito Arriba, Unidad Territorial Seis.
10. Consejera Sra. TERESA GUAJARDO, Representante de Sindicatos de Férias Libres.
11. Consejero Sr. INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
12. Consejero Sr. EDUARDO RAMIREZ ORDENES, Agrupación de Desarrollo Social Comunal, Unidad Territorial Dos.
13. Consejera Sra. OLGA CORNEJO ORTEGA, Club Adulto Mayor Brisas Unidas, Unidad Territorial Cuatro.
14. Consejero Sr. ALEJANDRO LEON BULAT, Sociedad Protectora de la Infancia.
15. Consejera Sra. MARIA VIRGINIA LEIVA, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
16. Consejero Sr. LUIS TRIGO VENEGAS, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.

#### **Suplentes**

1. Consejera Sra. VERONICA MACIOS, Representante de Sindicatos de Férias Libres.

## **II.- Tabla**

- 1.- Observación de Actas Anteriores.
- 2.- Correspondencia.-
- 3.- Varios.-

### **III.- Desarrollo**

#### **1.- Situación de Actas Anteriores.-**

Hace uso de la palabra el **Secretario Municipal** quién señala que por razones de una recarga de trabajo no ha podido tener a disposición de los Señores **Consejeros Comunales** las Actas de las Sesiones anteriores las cuales se compromete a entregar en una fecha próxima, la cual en todo caso se apoya en sus propias notas complementadas con las anotaciones de la Sra. **María Virginia Leiva**.

Añade que en todo caso a pesar de que este Estamento se ha reunido en varias oportunidades, dicha situación se solucionará a futuro cuando le asignen un profesional que le colabore en su recargada agenda laboral, además que gracias a las anotaciones de la Sra. **María Virginia Leiva**, que están en conocimiento del **COSOC**, no hay nada oculto ni preocupante, porque la única diferencia es que las Actas que él entregará son las oficiales, pero en su contenido son similares a las elaboradas por la Sra. **Consejera Comunal** ya mencionada.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores Consejeros Comunales, el siguiente:

**ACUERDO N° 07- 2013: Dejar pendiente por las razones expuestas por el Secretario Municipal el primer punto de la Tabla, denominado : Observación de Actas Anteriores.**

#### **2.- Correspondencia.-**

El **Secretario Municipal** hace entrega a cada uno de los Señores **Consejeros Comunales** de un ejemplar del **Manual Explicativo del Reglamento N°20**, que regula el funcionamiento del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, acorde a lo comprometido en la reunión pasada.

Los Señores **Consejeros Comunales** reciben el referido documento y se efectúa un análisis de su contenido, y formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el **Secretario Municipal**.

Don **Luis Lara** señala que este documento debe ser uno de los tantos que deben dominar cada uno de los Señores **Consejeros Comunales**, lo que los obliga a interiorizarse de su contenido, y entre ellos a respetar el orden de la Tabla, para que no se produzca el desorden que a veces ocurre, ya que eso induce a confusión en el desarrollo de la sesión.

Don **Oscar Aranda** manifiesta que se debe tener presente que existen dos tipos de sesiones: las ordinarias y las extraordinarias. En las primeras, se tratan todos los puntos de la convocatoria y todos los adicionales que se aprueben en la misma sesión. Por el contrario en las sesiones extraordinarias solamente se pueden conocer y resolver los puntos exclusivos de la convocatoria consignados en la Tabla.

El **Secretario Municipal** señala que efectivamente tal como señalan los Señores **Consejeros Comunales**, debe existir por una parte una determinada formalidad ya que el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, es un estamento oficial y formal de cada Municipalidad que debe cumplir determinadas funciones para las cuales tienen determinadas atribuciones y derechos, pero no debe olvidarse que de todo derecho nace la correspondiente obligación.

Lo anterior obliga a que seamos más puntuales en la asistencia a estas reuniones, avisando si es que se les produce algún inconveniente, y además, que efectivamente se asista a las reuniones convocadas, ya que le consta que la Sra. **María Virginia Leiva**, don **Eduardo Ramírez** y don **Luis Lara**, en forma bastante generosa le han colaborado en realizar las convocatorias, en alguna ocasión trasladándose en algún vehículo municipal, y en otras por sus propios medios, pero no obstante estar debidamente notificados, no concurren sin dar ninguna explicación.

Añade que existe un número apreciable de dirigentes que están esperando que se produzcan algunas deserciones para postular a dichos cargos, ya que entienden y valoran la importancia de ser **Consejero Comunal**.

Señala que tal como lo indicó en una oportunidad anterior, existe el interés de algunas Universidades de venir a conocer el desenvolvimiento del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de la comuna de **Puente Alto**, por lo que para se lleven la mejor impresión debe existir el compromiso de entregar lo mejor de sí.

Indica que por su conocimiento de los dirigentes de la comuna, tiene la certeza que muchos de los aquí representados se encuentran en el grupo de vanguardia en cuanto a calidad y dedicación, por lo que si unidos a éstos, se integran otros buenos elementos, podríamos tener un **COSOC** de excelencia y de primer nivel.

Por eso es prioritario que se sigan capacitando en cada una de las materias que son sometidas a su resolución, para lo cual dentro de sus competencias les ofrece el apoyo del **Municipio**, eso sin perjuicio de que puedan recurrir a otras instancias de capacitación que refuerzen lo anterior, para que de este modo cada uno de ustedes puedan discutir los temas con la debida propiedad.

Por último quiere insistir en lo que en una oportunidad señaló don **Luis Lara**, en cuanto a que nos debemos respetar todos, y no juzgarnos por nuestras tendencias políticas, ya que en esta instancia eso no debe separarnos, porque sólo debemos preocuparnos de como servir en mejor forma a nuestra comunidad.

Don **Luis Lara** señala que ese respeto existe, pero a veces es mal entendido como ocurrió en el debate que tuvo hace un tiempo con el **Alcalde** con relación al funcionamiento del **COSOC**.

Añade que uno de los temas que preocupa a cada uno de los Señores **Consejeros Comunales** es como lograr que se integren en forma masiva las organizaciones sociales de todo tipo en cada una de las **Unidades Territoriales**, a objeto de que estas instancias de participación ciudadana sean lo más representativas.

El **Secretario Municipal** señala que le parece conveniente lograr la mayor integración de organizaciones sociales, a objeto que este **COSOC** sea lo más representativo posible de nuestra comunidad, para lo cual propone concurrir a cada una de las **Unidades Territoriales** con tal objeto. Asimismo, hace entrega de una nómina de las Juntas de Vecinos de los respectivos sectores.

Se establece el siguiente calendario de visitas a las **Unidades Territoriales**:

**Sector Unidad Territorial Uno:** El Día Viernes 21 de Junio a las 18:30 horas, en la sede social de Altos del Maipo, ubicada en Sagrada Familia N°01560, Fono: 85033734.-

**Sector Unidad Territorial Dos:** El Día Viernes 28 de Junio a las 18:30 horas en la sede Casas Viejas, ubicada en Avenida 27 de Septiembre N°04795.-

**Sector Unidad Territorial Tres:** El día Viernes 12 de Julio a las 18:30 horas en la sede social Manuel José Ossandon, ubicada en pasaje Abrasea N°3598, Villa Monte Grande.

**Sector Unidad Territorial Cuatro:** El día Viernes 19 de Julio a las 18:30 horas en la sede social de la Sra. Eliana Cartagena.

**Sector Unidad Territorial Cinco:** El día Viernes 26 de Julio a las 18:30 horas en la sede social Abril 2000, esquina Nuevo Continente con Martín Pescador.

**Sector Unidad Territorial Seis:** El día Viernes 9 de Agosto a las 18:30 horas en la sede social Las Calteas II, Caleta Agua Dulce, esquina Avenida San Carlos.

**Varios.**

### **1. Funcionamiento del Consejo Comunal.**

Se plantea como tema por varios **Consejeros** el lugar en que se efectuarán las reuniones acordadas para los primeros Viernes de cada mes.

El **Secretario Municipal** señala que él se suma a lo que se resuelva por los integrantes del **Consejo Comunal**.

Después de varias opiniones, se resuelve por los Señores **Consejeros Comunales**, que las reuniones se mantendrán en el **Parque Nuestra Señora de Gabriela**, hasta mientras no se oficialice lo del recinto en que funcionará en definitiva el **Consejo Comunal**.

### **2. Comisión de Medio Ambiente.-**

La Consejera Sra. **Teresa Guajardo** manifiesta que como integrante de la **Comisión del Medio Ambiente** está muy preocupada por el comportamiento de la directiva de la **Junta de Vecinos Chayavientos**, toda vez que a pesar que su organización participó en un proyecto de varios millones de pesos, tendiente a entregar un mejor servicio hacia la comunidad, que además será un aporte para ellos mismos, toda vez que podrán usar dicha infraestructura cuando ellos no la ocupen los días de funcionamiento de la feria del sector, se han portado mal destruyendo algo, que ellos ocupan sólo una vez en la semana.

Por lo anterior solicita que se haga saber a los vecinos de ese sector el error en que están incurriendo, señalando que ellos siguen dispuestos en seguir conversando para concluir en forma armoniosa.

Concluye su intervención señalando que su organización está trabajando un proyecto tendiente a rebajar la cantidad de basura que se envía a los rellenos sanitarios, consistiendo en recoger los productos orgánicos como restos de alimentos, verduras, frutas, etc., los cuales son trabajados con lombrices (lombricultura), teniendo toda la disposición en compartir su experiencias con las distintas organizaciones vecinales, para enseñarles a hacer huertos familiares o vecinales, propuesta que es favorablemente acogida por todos los asistentes.

Don **Oscar Aranda** manifiesta que en todo proyecto se debiera considerar siempre la opinión previa de los vecinos, no actuando sobre hechos consumados, porque el tiempo en que la Administración actuaba como **Papa Estado**, en que ella tomaba directamente la decisión sobre determinadas materias, y las resolvía sin más trámite, ya terminaron, porque ahora se debe consultar a la comunidad.

El **Secretario Municipal** señala que en este caso si bien no operó una consulta ciudadana propiamente tal por los costos que ellos significa, si se consideró la opinión de los vecinos, los cuáles considerando que la feria libre iba a seguir funcionando, entendieron que este proyecto permitiría que los feriantes entregaran un mejor servicio, y que además la techumbre sería ocupada el resto de la semana por la propia comunidad del sector, por lo que dieron una opinión favorable al proyecto.

La Sra. **Verónica** de Ferias Libres de Puente Alto, señala que en todo caso el **Sindicato de Ferias Libres de Casas Viejas** se ganó con anterioridad un proyecto de características similares, en el que se contó con el apoyo de don **Luis Trigo**, y en la actualidad está funcionando sin ningún problema.

La Sra. **Sonia Gutierrez** consulta que ocurre si un **Consejero Comunal**, que era titular pierde su vigencia como dirigente en la organización que él representa.

El **Secretario Municipal**, responde que aplicando la normativa pertinente, asume el respectivo suplente, pero la organización no pierde la calidad de inscrito en el Registro Público del **COSOC**, pero no puede ejercer cargos mientras su organización mantenga dicha condición de no estar con directiva vigente.

Por lo anterior, es recomendable para que no se produzca esta situación que las organizaciones que están representadas con **Consejeros Comunales**, en el **COSOC**, renueven sus directivas con la debida antelación, pues ahí ellas seguirán integrando como titulares este estamento, ya sea con el mismo dirigente si es que fue reelecto, o con el nuevo, en caso contrario.

Frente a lo anterior doña **Sonia Gutierrez**, consulta por la situación de don **Ricardo Carreño**.

El **Secretario Municipal** responde que la respuesta anterior es plenamente a este caso, ello no obstante reconocer que don **Ricardo Carreño** es un excelente dirigente que ahora que obtuvo su reelección, debiera integrarse derechamente a integrar a lo menos, parte de la directiva de su sector. Si en un próximo proceso con la integración de nuevas organizaciones a los respectivos sectores, se acordare hacer nuevas elecciones para la determinación de los **Consejeros**, eso será producto del respectivo proceso electoral.

Don **María Virginia Leiva** señala que el problema que se produjo en este caso es que don **Ricardo Carreño** dejó pasar mucho tiempo entre su candidatura y hacer nuevas elecciones, por eso es que corrió la lista y asumió la respectiva suplente, que era la Sra. **Nayda Vadés**, la cual ha estado viviendo a las distintas reuniones con bastante frecuencia, lo que es bueno porque nos mantiene informado de su sector, y ella a su vez los informa a ellos de lo que aquí ocurre.

Da a conocer las excusas de la Sra. **Mónica Ríos**, quien por haber sido intervenida quirúrgicamente no pudo asistir a la reunión del día de hoy.

Don **Oscar Aranda** señala que en este caso no hay problemas porque se trata de una inasistencia justificada, y además porque para que opere la deserción del cargo por ausencia se requiere que transcurra un plazo mayor, que aquí no ocurre.

Lo anterior es corroborado por el **Secretario Municipal**.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, la Sra. **Presidente ( S )** pone término a la **sesión extraordinaria N° 05 - 2013**, del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**  
**PRESIDENTA ( S )**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**